

Señor:

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra PEDRO JULIO MERCHAN GUTIERREZ.

RADICADO: 11001310300120210042600// 2021-0426.

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

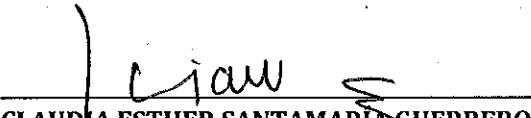
La suscrita, CLAUDIA ESTHER SANTAMARÍA GUERRERO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.642.763 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 46.864 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte actora, por medio del presente escrito aporto **LIQUIDACION FINAL DEL CRÉDITO**, correspondiente a:

- **PAGARÉ NÚMERO: 19475332** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$154.618.266,12 M/CTE)**

Solicito al Señor Juez poner en traslado la liquidación de Crédito y posteriormente proceder con su aprobación.

Del Señor Juez.

Atentamente,



CLAUDIA ESTHER SANTAMARÍA GUERRERO.
C.C. No. 51.642.763 de Bogotá D.C.
T.P. No. 46.854 del C.S. de la J.
Jr.

CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO						
ABOGADA						
DEMANDADO/TITULAR: PEDRO JULIO MERCHAN GUTIERREZ						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 19.475.332						
PAGARE: 19475332						
JUZGADO ACTUAL: PRIMERO (01) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.						
RADICADO: 11001310300120210042600// 2021-0426						
EXPEDIENTE: 2021-0426						
AÑO	MES	CAPITAL	% CTE	% MORA	DÍAS MORA	VLR %
				0,00000		\$ 0,00
2021	NOVIEMBRE	\$ 132.842.223,00	17,27	0,25905	26	\$ 2.451.321,16
2021	DICIEMBRE	\$ 132.842.223,00	17,46	0,26190	31	\$ 2.954.884,18
2022	ENERO	\$ 132.842.223,00	17,66	0,26490	31	\$ 2.988.731,65
2022	FEBRERO	\$ 132.842.223,00	18,30	0,27450	28	\$ 2.797.329,66
2022	MARZO	\$ 132.842.223,00	18,47	0,27705	31	\$ 3.125.813,90
2022	ABRIL	\$ 132.842.223,00	19,05	0,28575	30	\$ 3.119.972,48
2022	MAYO	\$ 132.842.223,00	19,71	0,29565	31	\$ 3.335.668,22
2022	JUNIO	\$ 132.842.223,00	20,40	0,30600	9	\$ 1.002.321,87
						\$ 21.776.043,12

LIQUIDACION FINAL	
CAPITAL INSOLUTO	\$ 132.842.223,00
INTERESES MORA	\$ 21.776.043,12
PAGOS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 154.618.266,12



Jurado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210042600

Reunidos los requisitos formales de ley y satisfechas las exigencias establecidas en los artículos 82 y 422 en concordancia con el artículo 430 del C.G.P, el Juzgado Dispone:

Librar mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Mayor Cuantía en favor de **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** y en contra de **PEDRO JULIO MERCHAN GUTIERREZ** por las siguientes cantidades de dinero descritas en el pagaré allegado como base recaudo.

PAGARÉ No. 19475332

1. Por la suma de \$132.842.223, por concepto de capital insoluto contenido en el cartular aportado para su cobro.
2. Por el valor de los intereses de mora sobre el capital referido en el numeral 1º, liquidados a la tasa máxima legalmente permitida, calculados a partir del 10 de septiembre de 2021 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese a la parte ejecutada de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y prevengasele de que dispone de cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar. De conformidad con los artículos 431 y 442 ibidem.

Se advierte a la parte demandante que debe mantener la custodia de los títulos valores aquí pretendidos en cobro, los cuales podrán ser requeridos en su original por el Despacho, cuando así lo estime pertinente.

Tramítase el presente asunto por la vía del proceso ejecutivo consagrado en los artículos 422 y s.s. del C.G. del P.

RV: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO PEDRO JULIO MERCHAN RAD 2021-0426

cesantamariag@gmail.com <cesantamariag@gmail.com>

Jue 9/06/2022 12:49

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: coordinadorbbta@saguer.com.co <coordinadorbbta@saguer.com.co>

 1 archivos adjuntos (250 KB)

LIQUIDACION PEDRO JULIO 2021-0426.pdf;

Buen día,

CORREO: ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SRES.JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Solicitamos de su valiosa colaboración con la aprobación de la liquidación al crédito adjunta del radicado de la referencia.

JUZGADO ACTUAL - ORIGEN	JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	PEDRO JULIO MERCHAN GUTIERREZ
RADICADO	11001310300120210042600

Atentamente,

Juan Nicolás Ramirez R.

SAGUER S.A.S

Dra. Claudia E. Santamaría Guerrero.

Correo: gerencia@saguer.com.co

Abogada CARRERA 14 No 77 - 75 OFICINA 402

Teléfonos: 3000199 – 7023372.